



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2024-FZ-UNAP

Yurimaguas, 01 de abril de 2024

VISTO

El OFICIO N°031-DEFP-UNAP-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, presentado por el Ing. M.Sc. Wilder Macedo Córdova Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2024; del estudiante Luis Misael German Sánchez C.U. N° 21101B0117 DNI N° 75104560.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme al Capítulo 17 **REINGRESO**; Art. 72°, del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP; de fecha 18 de abril de 2023, establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia Ing. M.Sc. Wilder Macedo Córdova.

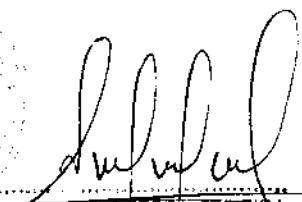
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2024 del siguiente estudiante **LUIS MISAELEM SÁNCHEZ** C.U. N° 21101B0117 DNI N° 75104560.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comuníquese y archívese.


DNI: 75104560
Firma: (s)


Ing. Segundo Saito Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DRAA, DEFP, Archivo